



EDUCACIÓN FÍSICA

CRITERIOS DE EVALUACION

- Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnicos y habilidades específicas de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones reales o adaptadas.
- Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artísticas y expresivas utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos.
- Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración-oposición utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes.
- Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la intensidad de la actividad física, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.
- Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, mostrando una actitud de auto-exigencia en su esfuerzo.
- Desarrollar actividades propias de cada una de las fases de la sesión de actividad física relacionándolas con las características de las mismas.
- Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas como formas de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones.
- Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno.
- Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico-expresivas analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.
- Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborar documentos propios y realizar exposiciones y argumentaciones de los mismos.



NORMAS DE CONDUCTA.

Inciden en los criterios de calificación. Para el desarrollo adecuado de las sesiones de clase y, por tanto, de la evaluación, consideramos prioritario que el alumno/a cumpla las más elementales normas de conducta. Éstas son:

- Mostrar una actitud de tolerancia y deportividad por encima de la búsqueda desmedida de la eficacia y el lucimiento personal.
- Utilizar correctamente el material.
- Mostrar una actitud correcta hacia el profesor y los compañeros/as.
- Demostrar una participación activa en clase.
- Puntualidad.
- Utilizar equipación deportiva. Chándal, pantalón corto del colegio y camiseta blanca. En caso de no llevar la indumentaria del colegio sin causa justificada, el alumno no podrá realizar la correspondiente clase práctica. Se le asignará el trabajo correspondiente, teniendo que realizarlo en un aula con un profesor que estará bajo su supervisión.
- No abandonar la asignatura. El abandono quedará determinado por:
 - Más de dos faltas de asistencia sin justificar.
 - No haber realizado los trabajos y actividades que el departamento considere obligatorios.
 - No presentarse a las pruebas prácticas y escritas.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Teniendo en cuenta y considerando los criterios de promoción establecido por el Claustro de profesores, el Departamento de Educación Física plantea para decidir la promoción de los alumnos/as los siguientes aspectos:

- Haber presentado de manera aceptable todos los trabajos encargados a lo largo del curso.
- Realizar todas las pruebas físicas y de los distintos deportes que se planteen a lo largo del curso, subrayando que aunque no se pone ningún límite cuantitativo o cualitativo, se debe alcanzar una progresión individual suficiente.
- No abandonar la asignatura. El abandono queda determinado por tener más de dos faltas de asistencia no justificadas, no realizar los trabajos y actividades que el Departamento considere obligatorios y no presentarse a las pruebas escritas y prácticas.



- Los alumnos/as que no cumplan alguno de los puntos anteriores tendrán que repetir al final del curso todas las pruebas y realizar un examen teórico sobre los contenidos impartidos.

Así mismo, durante las evaluaciones, es necesario obtener un mínimo de 4 en el trabajo asignado para cada evaluación, (ya que es el que sustituye al examen teórico escrito), para poder hacer media con las pruebas prácticas y el trabajo diario, sino dicha evaluación quedará suspensa.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.

Si un alumno/a suspende una evaluación, realizará los trabajos y pruebas que el profesor estime oportuno, en función de lo trabajado en esa evaluación.

Con dos evaluaciones suspensas, el alumno tendrá que realizar la recuperación de toda la asignatura en septiembre. Se le adjuntará los criterios mínimos exigibles para la superación de la asignatura.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

30%: Trabajo escrito que sustituye al examen escrito: Es necesario que en dicho trabajo se saque un mínimo de un 4 para poder mediar con el resto de las notas prácticas y diarias.

30%: Pruebas prácticas: Se valorará con pruebas prácticas individuales o colectivas lo visto en cada evaluación.

30%: Trabajo diario: Se valora participación, interés, esfuerzo en superación, vestimenta adecuada...

10%: Distinto tipo de pruebas: escritas, prácticas...

- Para aprobar la asignatura en una evaluación es preciso que la nota final sea 5.
- Se redondeará al alza a partir de 0,5. (Ej: 5,5 se redondea a 6).
- Es preciso un justificante médico para no presentarse a un examen o trabajo de una evaluación. En este caso, se le calificará con "NP" o en blanco con la observación pertinente y podrá realizarlo en la recuperación (si suspendiera se le convocará a un examen con la mayor brevedad posible). Si no hay justificación, el alumno quedará suspendido.